AL JUZGADO DE LO SOCIAL QUE POR TURNO CORRESPONDA.

D./Dña, mayor de edad, con DNI n.º, y con domicilio en la calle n.º, de ante el Juzgado de lo Social comparezco y, como mejor
proceda en Derecho, digo:
Que por medio del presente escrito vengo a interponer demanda en reclamación de pago de prestaciones contra el FONDO DE GARANTIA SALARIAL (en adelante "FOGASA"), con domicilio en calle, n°, apoyándose la presente demanda en los siguientes
HECHOS
Primero Con fecha Interpuse demanda contra la empresa, en reclamación de,
Aquí se hará constar el tipo de reclamación: salarial / despido / extinción de contrato, etcétera. Tramitándose la misma por el Juzgado de lo Social nº en autos nº /
Segundo Que por sentencia dictada en fecha se condenó a la demandada a
Aquí se hará constar la cuantía a la que ha sido condenada la empresa.
Tercero Que con fecha solicité la ejecución de la sentencia, al no dar cumplimiento voluntario la empresa, tramitándose la ejecución n.º
Cuarto En fechafue dictada la insolvencia provisional de la empresa, habiéndose dado previa audiencia al Fondo de Garantía Salarial.
Quinto Con fechasolicité del Fondo de Garantía Salarial las prestaciones que legalmente me corresponden, en cuantía, dictándose resolución en fechapor la que se
Se debe hacer constar si se ha desestimado la petición deducida o si se han estimado parcialmente las cantidades solicitadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial.

Segundo.- Artículo 33 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

Tercero.- Artículos 70 y 274 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social.

Por todo ello,

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por presentado este escrito de demanda con sus copias y documentos que se acompañan, se sirva admitirlos y tener por interpuesta demanda de reclamación de prestaciones contra el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, condenándole a que

Se hará constar si se solicita el reconocimiento de la prestación y su cuantía o únicamente la cuantía en caso de haberse estimado parcialmente.

Debe recordarse que el FOGASA no abona indemnizaciones derivadas de conciliación administrativa.

El plazo para solicitar del FOGASA el pago de las prestaciones es de un año, en los términos que establece el apartado 7 del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores. Recordar que las demandas contra el FOGASA derivadas del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores están exceptuadas de reclamación previa (art. 70.1 LRJS).

, y en su virtud, señalar día y hora para la celebración del preceptivo juicio por el que se dicte sentencia acogiendo los pedimentos formulados en este suplico.

PRIMER OTROSÍ DIGO: Que acudiré a juicio asistido de Letrado o representado por Graduado Social colegiado, señalando a efectos de notificación el domicilio de......, sito en la calle........ de........

SEGUNDO OTROSÍ DIGO: Que se requiera al Fondo de Garantía Salarial para que aporte el expediente administrativo.

Es justicia que pido en....., a..... de...... de 2.0...

Firma